

# El Teac retiene 10.000 millones, el 1% del Producto Interior Bruto

El colapso se traduce en un plazo de siete años de media para resolver un expediente

**Xavier Gil Pecharromán** MADRID.

El Tribunal Económico Administrativo Central (Teac) tiene en la actualidad 10.000 millones de euros suspendidos en expedientes pendientes de resolución, un 1 por ciento del PIB, según anunció José Antonio Marco Sanjuán, presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central (Teac), en una jornada organizada por Garrido Abogados.

“Es muy triste que tardemos siete años para resolver un expediente”, afirmó ayer el presidente del Teac, que así se suma a las quejas de sus antecesores en el cargo.

El Teac es un organismo a media distancia entre la jurisdicción contencioso-administrativa y la Administración Tributaria, dependiendo orgánicamente del Ministerio de Hacienda. En el caso del recurso de alzada es obligatoria su actuación y en el recurso de reposición tiene carácter potestativo.

Marco Sanjuán explicó que ha pedido personal, más espacio de trabajo y mejor retribución para poder contar con los mejores **inspectores de Hacienda**. Actualmente, el Teac está implantando un nuevo *software* para tratar de reducir el tiempo que se tarda en resolver cada uno de los expedientes. “Estamos a la espera de unos medios informáticos que nos permitan enviar la resolución en unos meses”, aseguró.

El problema retributivo parte de que los inspectores que trabajan en la Agencia Tributaria cobran una parte importante de su sueldo en concepto de productividad,

lo que prácticamente no afecta a los jueces del que componen las Salas del Teac ni a los que componen los Tribunales Regionales.

Esta situación no solo mantiene suspendidos esos 10.000 millones de euros, sino que según explicó Marco Sanjuán, “un contribuyente avisado utiliza esta situación como forma de financiación mucho más barata que en el mercado financiero.

El magistrado del Tribunal Supremo, José Antonio Montero Fernández, que también participaba en la jornada de Garrido Abogados afirmó que “una Justicia tardía es injusta” y que en la actualidad al Alto Tribunal llegan las liquidaciones de los ejercicios de

En la actualidad están llegando al Tribunal Supremo las liquidaciones de 2003 y 2004

2003 y 2004. Por ello, se mostró partidario de la desaparición de los TEA “no por capacidad de los jueces, muy competentes, sino porque tras siete años en estas instancias, tiene que pasar por las Audiencias. Esto es la *antijusticia*”.

El Teac mantiene esta crisis de medios materiales y personales desde hace muchos años, agravándose con el paso del tiempo, pero además, el 29 julio de 2017, el Gobierno de Rajoy emitió un decreto que reorganizó este organismo suprimiendo las vocalías anteriores y creando otras nuevas, al tiempo que dejaba en funciones a todos titulares de estas vocalías. La situación de interinidad se mantuvo hasta el 6 de julio de 2018, en que mediante un nuevo decreto, se relevó a algunos de ellos.